

RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2003, del Servicio Territorial de Cáceres, sobre autorización de instalación eléctrica, anulando la Resolución dictada con fecha 5 de mayo de 2003.

De acuerdo con lo previsto en el fundamento jurídico VIII de la Resolución del Recurso de Alzada de fecha 16 de septiembre de 2003, interpuesto por Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. con fecha 30-6-2003, contra resolución de este Servicio, se procede a emitir nueva resolución de rectificación, anulando la Resolución dictada por este Servicio en fecha 5-5-2003.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Eléctricas Pitarch Distr., S.L.U. con domicilio en: Avda. Virgen de Guadalupe, 33-2 - Cáceres solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplido los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 148 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (B.O.E. 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Eléctricas Pitarch Distr., S.L.U. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA

Origen: Apoyo núm. 89 Línea Sierra de Fuentes-Casar, Primera Fase.

Final: S.T. Cáceres (Mejostilla).

Términos municipales afectados: Cáceres.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 46 KV.

Conductores: Aluminio-Acero.

Longitud total en Kms.: 0,215.

Apoyos: Metálico. Hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 1.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores:	Tipo	Material
	Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Mejostilla.

SUBESTACIÓN:

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores:

Tipo	Relación de transformación
2	46,000 / 13,800

Potencia total en transformadores en KVAS: 75.000.

Emplazamiento: Cáceres. Mejostilla.

Referencia del Expediente: AT-7257.

Presupuesto en euros: 1.098.536,14.

Presupuesto en pesetas: 182.781.034.

Finalidad: Mejora de la calidad y atender nuevos suministros.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre y en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, a 22 de octubre de 2003.

El Director General,
ALFONSO PERIANES VALLE

RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2003, del Director General de Empleo, por la que se dispone la ejecución de la sentencia nº 1371/2003, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

En el recurso contencioso-administrativo núm. 1284 de 2001, promovido por el procurador de los Tribunales D. Jorge Campiello Álvarez, en nombre y representación de D. Julio Nieto Guerrero Casado, siendo la parte demanda la JUNTA DE EXTREMADURA, contra la Resolución de 24 de julio de 2001 de la Consejería de Trabajo, que declara al recurrente decaído en su derecho a percibir la subvención concedida en el expediente EF-1554 al amparo del Decreto 92/1996, de 4 de junio, de

ayudas para el fomento de la contratación indefinida así como obligada a reintegrar las cantidades percibidas, ha recaído sentencia firme, dictada el catorce de octubre de 2003, por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

El artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuidas conferidas por la legislación vigente,

RESUELVO

Proceder a la ejecución del fallo de la Sentencia número 1371/2003 dictada con fecha de 14 de octubre de 2003 por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, llevando a puro y debido efecto el fallo que es del siguiente tenor literal:

“Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el procurador Sr. Campillo Álvarez, en nombre y representación de Don Julio Nieto-Guerrero Casado, contra la Resolución de la Consejería de Trabajo de fecha 24 de julio de 2001, anulamos la misma por no ser conforme a Derecho. Sin hacer especial pronunciamiento respecto a las costas procesales causadas.”

Mérida, a 25 de noviembre de 2003.

El Director General de Empleo
(P.D. Resolución de 29 de julio de 2003.
D.O.E. nº 89, de 31 de julio),
RAFAEL PÉREZ CUADRADO

RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2003, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-014208-016085.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Eléctrica de Monesterio, S.A. con domicilio en: Sevilla, C/ Pastor y Landero, nº 3 solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así

como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Eléctrica de Monesterio, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Apoyo nº 19 LMT La Matrera a Monesterio.

Final: Apoyo nº 21 y C.T. Proyectado.

Términos municipales afectados: Monesterio.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 15/20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio Acero. Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 0,566.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 4.

Crucetas: Tresbolillo.

Aisladores:	Tipo	Material
	Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Paraje “Hoya Vaquera”, camino de Los Cotos en el T.M. de Monesterio.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	15,000 / 20,000
	0,400 /

Potencia total en transformadores en KVA: 25.

Emplazamiento: Monesterio. Paraje “Hoya Vaquera”, camino de Los Cotos en el T.M. de Monesterio.

Presupuesto en euros: 13.081,11.

Presupuesto en pesetas: 2.176.514.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-014208-016085.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en